



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar al Vet. Gustavo Javier ORELLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2020-02033557.

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19 y RESCD-2019-2335-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2021-299-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5795-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2020-3290-E-UBA-DCT_FAGRO y la REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Porcinotecnia (asignatura electiva: Producción Porcina – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal y las presentes actuaciones mediante las cuales se propone la designación del Vet. Gustavo Javier ORELLA y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución RESCD-2019-2335-E-UBA-DCT_FAGRO se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5795-E-UBA-DCT_FAGRO se había inscripto como único aspirante el Vet. Gustavo Javier ORELLA (DNI 24.070.775).

Que por resolución REDEC-2020-3290-E-UBA-DCT_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Mag. Julieta MONZÓN y como suplentes a la Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA y el Dr. Damián VEGA.

Que por resolución RESCD-2021-299-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por el Dr. Lorenzo Ricardo BASSO, el M.Sc. Alejandro SCHOR y la Máster Verónica Evelina GIBERTI como miembros titulares y al Esp. Julio Hernán GONZÁLEZ, la Dra. Alejandra Patricia Graciela ACOSTA y el Ing. Agr. Juan Carlos LAGLER como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docente podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10°, párrafo primero del Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 27 de julio 2021 la designación de un Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que por resolución REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO, se establece “Reemplazar transitoriamente durante la vigencia de las medidas de emergencia producto de la pandemia COVID-19 y hasta el 30 de septiembre de 2021, lo establecido en el artículo 28° punto 2 del Título V del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes, resolución C.S. 4726/12, según lo siguiente: El sorteo de los temas que los aspirantes desarrollarán en la prueba de oposición se realizará con una anticipación de dos (2) días hábiles, exclusivamente por videoconferencia según el siguiente procedimiento: Cada uno de los miembros del jurado propondrá un tema perteneciente al programa analítico de la asignatura o asignaturas motivo del concurso, según sea el caso. La Dirección del Departamento organizará la videoconferencia en la que participarán al menos uno de los jurados y un miembro de la Junta Departamental, con o sin la presencia del o los aspirantes y los veedores. Los aspirantes podrán hacerse representar por otra persona en debida y legal forma. Los aspirantes y veedores que opten por presenciar el sorteo por videoconferencia lo deberán informar con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento. En el acto del sorteo de temas, que será

público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuarán su exposición. El público interesado en presenciar el sorteo, deberá comunicarlo con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento”.

Que de acuerdo con lo establecido en las resoluciones REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO el sorteo del tema, la entrevista y clase pública se realizaron con modalidad virtual los días 24 y 28 de septiembre de 2021 respectivamente.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por el Dr. Lorenzo Ricardo BASSO, el M.Sc. Alejandro SCHOR y la Máster Verónica Evelina GIBERTI informa que estuvo presente la Veedora por el Claustro de Graduados Mag. Julieta MONZÓN y “... propone la designación del Med. Vet. Gustavo Javier Orella en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Porcinotecnia (asignatura electiva: Producción Porcina - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Que en el informe presentado por el Veedor titular por el Claustro de Graduados manifiesta que “El concurso se realizó siguiendo las pautas establecidas, no hubo dificultades y el dictamen se coincide con lo observado por mi como veedor”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial de cargos docentes y que en la actualidad el Vet. ORELLA ocupa un cargo ayudante primero interino con dedicación parcial, por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de diciembre de 2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Vet. Gustavo Javier ORELLA (DNI 24.070.775 – Leg. 203.922) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Porcinotecnia (asignatura electiva: Producción Porcina – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal, a partir del 21 de diciembre de 2021 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3°.- Limitar la designación del Vet. Gustavo Javier ORELLA (DNI 24.070.775 – Leg. 203.922) en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, en la cátedra de Porcinotecnia del Departamento de Producción Animal, a partir del 21 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2021/2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2021/2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.